

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.185

RETIRO, 20 de Abril de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 de 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Of. Ord. N° 58 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus Modificaciones.

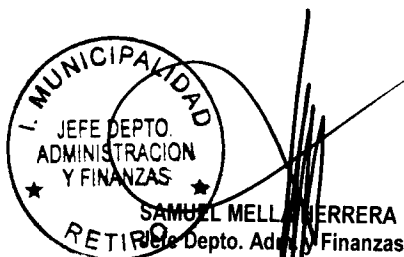
DECRETO:

1° **Autorícese** cometido y **Páguese** Viático, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, por cometido que se indica, al funcionario Municipal que se señala:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO RUN N° 6.583.342-5 Conductor Grado 16° E.M.	20.04.2011	11:00 a 16:00 hrs.	A Talca, por traslado de profesionales de la Unidad de Secpla por entrega de proyectos y documentación en Gobierno Regional, Chile Deportes y Serplac.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

-Alcaldía
-Interesado
-Archivo Cometidos
-Control Interno
-Tesorería Municipal
-Archivo Control Asistencia
-Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/SMH/erv

